D. Juan N. Cumplido. El General Francisco Duque se puso al mando del resto de la guarnición que estuvo de parte del Gobierno, y después de hacer algunos arreglos con los pronunciados abandonó á Guadalajara con la gente que le obedecía, el 21 de Mayo.

El gobierno general se preocupó con estos acontecimientos, que estaban apoyados por la opinión nacional, y se resolvió á sofocar la revolución acaudillada por Yañez. El Presidente Paredes y Arrillaga quiso ir en persona al frente de una división, á atacar á la Capital de Jalisco, y al efecto hizo que se encargara interinamente de la presidencia el General D. Nicolás Bravo, quien tomó posesión de tan elevado puesto el 29 de Julio de 1846, continuando en él hasta el 4 de Agosto, fecha en que se pronunció en la Ciudadela de la Capital de la República, el Comandante Militar de México, General D. José Mariano Salas. El pronunciamiento tuvo por objeto secundar el plan de Jalisco y desconocer á Bravo y á Paredes. Este no salía aún para Guadalajara, porque no estaba bien equipada su división; al estallar el pronunciamiento quiso ir á atacar á la Ciudadela, pero sus soldados le abandonaron en las calles y estuvo á punto de ser fusilado. Poco después el caudillo de San Luis Potosí salió desterrado de la República.

La revolución de Tellez, tuvo, como se vé por los acontecimientos anteriores, gran aceptación y terminó con la caida del Poder del General Paredes y Arrillaga. Pero mientras esos sucesos se desarrollan en el interior del País, la guarnición de Mazatlán, á la sombra de su fuerza, cometía mil atentados, y demostraba que no le habían animado sentimientos patrióticos al sublevarse en 7 de Mayo, sino miras menguadas que arrojan un borrón sobre el nombre del Coronel Tellez.

CAPITULO III.

La conducta de Tellez. Algunas apreciaciones sobre el particular. El Ayuntamiento de Mazatlán pide á la Comandancia general que se haga efectiva la circular de 12 de Mayo de 1846, expedida por el Ministerio de Guerra. Documentos relativos á este asunto. Noticias que circulan en Mazatlán sobre el bergantín "Republicano" y sobre el Cónsul de los Estados Unidos.

MIENTRAS los acontecimientos que referimos en el capítulo precedente se desarrollaban en el interior de la República, el coronel Rafael Tellez demostraba en Mazatlán, con su depravada conducta, que miras agenas al bienestar de la Patria, le habian impulsado á desenvainar la espada para pronunciarse contra el Gobierno nacido del motín de San Luís Potosí. El insurrecto gefe del 7 de Mayo, en vez de acopiar elementos para la defensa nacional, vivía en el Puerto citado en medio de los vicios más degradantes y rodeado de un círculo fatal, que solo le aconsejaba el robo y la rapiña, y que le ayudó á dilapidar una gruesa cantidad de dinero perteneciente á la Aduana Marítima.

Parece natural que el patriotismo estuviera en aquellas épocas más desarrollado, pero desgraciadamente no suce-

dia así. Los hombres que figuraron en la guerra de 1847, pudieron apreciar, por haber sido testigos oculares, los sacrificios de nuestros mártires, las luchas de nuestros héroes y los esfuerzos de nuestros patriotas por conquistar la Independencia; sabían, pues, la sangre que había costado y podian apreciar, por consiguiente, todas las dificultades que concurririan para reconquistarla en caso de que nos la arrebataran los vecinos del Norte. Pero todo se olvidó; y mientras algunos buenos mexicanos *morian de tristeza* al examinar los resultados que de esa guerra sobrevendrían, otros acaudillaban revueltas para hacer triunfar, aprovechándose de la situación del País, sus ideas monárquicas, y algunos como Tellez, posponían el porvenir de la República á sus ambiciones personales. Pero dejemos estas divagaciones para continuar nuestra narración.

Desde muy al principio Tellez se hizo sospechoso con su conducta, y pronto vino á poner de manifiesto, con un acontecimiento altamente significativo para la historia, cual era su programa político en Sinaloa.

El día 31 de Mayo de 1846, el Ayuntamiento de Mazatlán acordó, en sesión extraordinaria, dirigirse al Comandante General del Estado, á fin de que hiciera efectiva la circular del Ministerio de la Guerra de 12 de Mayo del mismo año de 1846, por la cual se ordenaba, á las autoridades militares, que retiraran á 20 leguas al rededor de los puertos á los norte-americanos y que hicieran cesar en sus funciones á los cónsules de esa nacionalidad. Además, la misma Corporación Municipal acordó abrir una suscrición para auxiliar al Ejército del Norte que, á las órdenes del General Arista, hacía la campaña contra los injustos invasores de la vecina República.

Tan plausible conducta se estrellaba ante la apatía y la

indiferencia del Coronel Tellez, que siempre contestó al Cabildo con necias evasivas, causa por lo cual se juzgó que estaba unido con los norte-americanos, y que sus movimientos políticos obedecian á compromisos con nuestros enemigos.

Sobre estos acontecimientos expidió un manifiesto el Sub-prefecto del Partido de los Costillas, que nos permitimos copiar íntegro para robustecer con él nuestras apreciaciones.

Manifestacion

Que hace al público la Sub-Prefectura del Partido de los Costillas, en el Departamento de Sinaloa, sobre la conducta que han observado las autoridades locales del Puerto de Mazatlan, en la cuestion de la guerra con los Estados Unidos del Norte, segun se vé en la acta celebrada por el Ilustre Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sub-Prefecto que suscribe y por las actas subsecuentes.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31 DE MAYO.

Abierta la sesion bajo la presidencia del sub-prefecto se leyó y aprobó la acta de la celebrada el dia 19, y se dió cuenta en seguida con una proposicion de los señores Crespo y Peimbert, que á la letra es como sigue:

Muy Ilustre Ayuntamiento:

Siendo ya notorio en el público, que en los informes dados al Supremo Gobierno, por el señor General Gutiérrez, sobre el pronunciamiento que tuvo lugar en este puerto el dia 7 del que fina, contra la Administracion ilegal del general Paredes, se le pretende persuadir que ha sido obra de

los ciudadanos del Norte, que residen entre nosotros, manchando así un movimiento patriótico, y que no tiene otro objeto que destruir las miras monárquicas; hacer efectivo el castigo de los Norte-americanos que pretenden conquistarnos, y que la República libre de la opresion que sufre, se constituya segun la voluntad soberana, y salvando los principios democráticos: en consideracion á que de ponerse en práctica la circular del Ministerio de Guerra, del 12 del presente, que corre impresa en el número 74 del "Diario del Gobierno," por la que se manda cesar las funciones de los Cónsules, y retirar á 20 leguas al rededor de los puertos á los Norte-americanos, se dará el testimonio mas claro de que tales calumnias son un testimonio atróz, así como que vemos la cuestion con la nacion vecina, con la indignacion y entusiasmo, propios de mexicanos.

Pedimos al Ilustre Cabildo tome en consideracion:

1º Que se dirija una iniciativa al señor comandante general, para que ponga en práctica al momento, la expresada circular.

2º Que una Comision del seno del Ilustre Cabildo presente la excitativa al señor Comandante general, declarándose en sesion permanente hasta la resolucion del Jefe.

3º Que se abra una suscricion para auxiliar al ejército del Norte, rémitiendo su importe directamente al Excmo. general en jefe D. Mariano Arista.

4º Que del presente acuerdo, se remita copia á un periódico para su publicacion.

Tomado en consideracion, el Sr. Barreto expuso: que siendo en su sentir de toda importancia la resolucion del asunto en cuestion, y pidiéndose la observancia de una disposicion general, cuyas tendencias se dirigen á coadyuvar

á la guerra nacional, contra una nacion enemiga, pedia se le dispensaran los trámites y pasara á una comision que en el acto presentara su dictámen.

El Sr. Crespo: que le parecia innecesario el nombramiento sobre comision y opinaba porque desde luego se sometiera á discusion.

Aprobada la proposicion del Sr. Barreto, nombró en Comision para que consulte lo que debe hacerse, á los Sres. Cañedo y Martinez. Se suspendió la sesion mientras la comision presentaba su dictámen.

Mandada continuar la sesion media hora despues, por haber concluido sus trabajos la Comision, se dió lectura al dictámen que sigue:

"Muy Ilustre Ayuntamiento.—La Comision que suscribe, encargada para abrir dictámen relativo á la proposicion hecha por los Sres. Crespo y Peimbert, para que se lleve á efecto la providencia dictada por el Excmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga en 12 del presente mes, para que cesen en sus funciones los Vice-cónsules de los Estados Unidos del Norte, residentes en este Puerto, por hallarse en él fondeados buques de guerra, y que los ciudadanos de aquella Nacion sean internados, ha creido conveniente se apruebe la iniciativa supra-dicha, pues si bien es cierto que ha sido desconocida la autoridad del Excmo. Sr. Paredes como Presidente de la República, es preciso dar una prueba á la Nacion entera, de que el último movimiento político acaecido en este puerto, no ha tenido la mira de protejer los inícuos proyectos de nuestros comunes enemigos. Tambien cree la Comision de que debe invitarse á todos los ciudadanos mexicanos que habiten en esta Municipalidad, á que contribuyan para el objeto que se proponen los señores de la iniciativa, que no puede ser

mas laudable. Por lo expuesto, la Comision opina y propone á la deliberacion de V. S. el siguiente artículo:

Artículo único. ¿Se aprueban los 4 artículos iniciados por los Sres. Crespo y Peimbert?

Puesta á discusion y despues de ella, fué aprobado por todos los señores que asistieron al Acuerdo, y se resolvió que concluida la sesion se redactara la excitativa que conforme al art. 1º debia dirigirse al señor Comandante general, que se saque copia de esta acta en lo relativo para los efectos del art. 4º: que el señor Presidente de acuerdo con el señor Sub-prefecto abran la suscricion á que se contrae el 3º, dándole todo su lleno, y que la comision de que trata el 2º, sea desempeñada por los Sres. Cañedo y Medrano.

Nota oficial dirigida al señor Comandante general.

El muy Ilustre Ayuntamiento que me honro en presidir en sesion extraordinaria de hoy, tuvo á bien aprobar la proposicion y dictámen consiguientes:

Muy Ilustre Ayuntamiento.—Siendo ya notorio etc., etc. (Sigue aquí una copia íntegra de la proposición de Crespo y Peimbert.)

Convencido el Ilustre Cabildo de los sentimientos de V. S. sobre el asunto mas importante para la Nacion, no dudo que la excitativa que á nombre de S. S. tengo el honor de hacerle contraida á que se haga efectiva la circular suprema del Ministerio de Guerra de 12 del presente, porque es el sentimiento general de la Nacion, el voto de esta Corporacion, y porque lo damanda el honor de la guarnicion y de las autoridades todas del Departamento, sea benévolamente acojida; y con tal objeto tengo la satisfaccion de transcribir á V. S. el expresado acuerdo.

Al verificarlo etc., etc.

Dios y Libertad. Puerto de Mazatlan, Mayo 31 de 1846.—*Pedro Peimbert.*

Contestacion de la Comandancia general.

Comandancia general de Sinaloa.—Con la mas grata satisfaccion he recibido la nota de V. E. del 31 del próximo pasado, en la cual se me inserta el acuerdo de ese muy Ilustre Ayuntamiento, relativo á que se verifique en este puerto la circular del ministerio de Guerra, de 12 del citado mes, contraida á internar 20 leguas al interior á los americanos residentes en los puertos, cesando todas las relaciones con los agentes consulares de dicha nacion.

Unísono en sentimientos con ese Ilustre Cabildo, hubiera obrado en el acto conforme á la excitativa, pero no considerando á esta Comandancia general con facultades suficientes para resolver tan grave negocio, he elevado hoy la citada nota con la mayor recomendacion al señor general en jefe, para que S. S. dicte las providencias que le parezcan oportunas.

Sírvase V. S. comunicar á esa muy Ilustre Corporacion la complacencia que me ha resultado al conocer el patriotismo de que están animados todos los miembros, afectando V. S. etc., etc.

Dios, Libertad y República. Puerto de Mazatlan, Junio 3 de 1846.—*Rafael Tellez.*—Señor Presidente del muy Ilustre Ayuntamiento de este puerto.

—

Despues de ese acontecimiento corrieron especies en la poblacion en 13 del presente mes, entre varias personas

sobre que el bergantin «Republicano» habia sido fletado para la Alta California con objeto de llevar pliegos para el Comodoro Americano, y ademas se referia que el encargado del consulado de esa nacion, habia salido en dias pasados á la bahía, á ponerse al habla con un buque del enemigo.

La Sub-prefectura dió conocimiento de esas especies al Supremo Gobierno y á la Comandancia general del Departamento; á la Aduana Marítima y al Ilustre Ayuntamiento, y con especialidad hizo excitativa al Comandante general de marina, para que se sirviese mandar hacer una averiguacion sumaria sobre las especies mencionadas. El jefe de este ramo obró con una actividad recomendable en dar sus órdenes para la formacion del sumario, pues antes de 24 horas estaba concluido, dando por resultado que las voces que habian corrido aparecieron falsas pues entre las personas que declararon, no hubo una que señalara al autor primitivo de aquellas.

Esta Sub-prefectura cumple con el deber de vindicarse, así como el Ilustre Ayuntamiento, por una imputacion calumniosa que se vierte por alguna persona, haciendo entender que el Ayuntamiento se opuso á que tuviera efecto en este puerto la circular de que se habla en la antecedente manifestacion. En vista de ella, el público juzgará y fallará.

Puerto de Mazatlan, Agosto 24 de 1846. —*Manuel Crespo.*

El patriotismo del Ayuntamiento, no encontró, pues, eco en el Comandante General de Sinaloa, quien al dar la respuesta que conoce el lector, no hizo sino ratificar las sos-

pechas que se tenian sobre su conducta. Hemos retrogradado un poco en nuestra narración para mencionar el manifiesto antes insierto, porque no cabe duda que honra al Municipio de Mazatlán y que revela el espíritu que animaba á los miembros que entonces componían la H. Corporación.

Pero los acontecimientos han quedado en el Capítulo anterior hasta la caida del Gral. Paredes, y facil es explicarse, que este cambio político obligaba á Tellez á observar otra conducta, puesto que habia triunfado la causa que proclamó el 7 de Mayo. Mas léjos estaba el faccioso Coronel de deponer su actitud hostil; esto le habría quitado el poder omnímodo que ejercia, arrancando de sus manos los caudales de la Aduana Marítima y todos los fondos del Estado y de la Federación, que en compañía de su círculo dilapidaba lastimosamente.

Nuevos acontecimientos, de que pronto hablaremos, vinieron á revelar que Tellez desconocía el Gobierno que se instituyó en la República, en armonía con las bases de plan revolucionario de Mazatlán, y que un capricho antipatriótico y una codicia desmedida le habian obligado á tomar la resolución de no pasar de aquel Puerto, y de sostenerse en él aunque pasara por encima de su decoro y del buen nombre de la Patria.

Pero es preciso no adelantar los acontecimientos, y para cerrar este capítulo es necesario referir, que las noticias relativas á que el bergantin «Republicano» habia sido contratado para llevar pliegos al Comodoro norte-americano y que el Cónsul de los Estados-Unidos habia salido á la bahía para hablar con el capitán de un buque enemigo, produjeron extraordinaria indignación en Mazatlán, y acusaba la voz del pueblo al Coronel Tellez como el inmediato res-

ponsable de ese acontecimiento, por no haber hecho efectiva, como lo solicitó el Ayuntamiento, la circular del Ministerio de la Guerra de que hablamos en las líneas precedentes.

Las autoridades civiles de la localidad desplegaron toda su actividad para descubrir la verdad; afortunadamente salieron infundados los rumores y la tranquilidad pública principió á reinar entre los dignos moradores de la Perla del Pacífico.

CAPITULO IV.

Los norte-americanos aprovechan las discordias civiles para sus operaciones militares. La escuadra del Pacífico. La corbeta enemiga "Veren." Comunicación de Tellez. La corbeta desaparece de las aguas de Mazatlán. El último de Octubre y primero de Noviembre hay un incidente de guerra marítima. Opiniones sobre este asunto. Es nombrado el Lic. Layja Gobernador del Estado. Antecedentes políticos de esta persona. Dificultades entre Vega, Layja y Tellez. Layja se declara Gobernador. El Ayuntamiento de Mazatlán trató de reconocerlo. Actitud de Tellez. Observaciones sobre el nombramiento de Layja.

LOS sucesos que se verificaron en Mazatlán, habían distraido la atención del Gobierno é imposibilitado la defensa del Puerto contra los enemigos extrangeros, que, como es bien sabido, se aprovecharon de nuestras discordias para hacer mas facil la *conquista* de nuestro infortunado País. Mientras las armas y los recursos de la Nación se empleaban en sofocar la guerra civil, los norte-americanos ganaban terreno, y como un Hernan Cortés, atravesaban triunfantes por el corazón de la República, sin temer una derrota, que les hubiera sido de fatales resultados, porque nunca se preocuparon de cubrir su retirada.